EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

NUM. 175] MONTEVIDEO, LUNES 18 DE ENERO DE 1830. [PRECIO un Real.

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: *en ella, en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscriciones, y todo genero de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.*

ALMANAQUE.

Lunes—La Catredra de S. Pedro.

sol sale á las 4hs. 59

se pone á las 7hs 2 ms.

CORREOS.

Dias en que salen de esta capital.

Para los pueblos del interior.

9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	92	10
Entraron	2	
Salieron	2	
Murieron		
Existen	90	10

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion	218	198
Murieron	121	113
Fueron estraidos	20	11
Existen	77	74

CARCEL PUBLICA.

Dia 12.

	Hs.	Ms.
El dia anterior	79	2
Entraron	3	
Salieron	1	
Existen	81	2

PLAZA.

Especies metalicas,

Onzas españolas	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas	21 á 21 ps. 4 rs
Patacones	10 y medio rs.

En Buenos Aires

Onzas de oro selladas	102 ps.
Pesos fuertes de rostro.	470 p. 8 de pr
Id patrios	440 id. id.

EXTERIOR.

EUROPA.

INGLATERRA.

Octubre 6. La fuerza exacta de la escuadra Inglesa en el Mediterraneo se compone actualmente de nueve navios de linea con 732 piezas de artilleria; cuatro fragatas con 162 piezas: nueve goletas cuatro de ellas de 18 cañones cada uno y cinco de á 10: tres bombarderas y un buque de vigilancia con 6 piezas—total 27 velas y 1064 cañones.

Debe agregarse la fragata *Galatea* de 42 cañones que ha conducido el embajador britanico á Constantinopla.

Los negociantes Portugueses establecidos en Londres han contraido el empeño, de pagar los gastos que sea preciso hacer para enviar socorros á la Isla Tercera.

Evening Mail. Octubre 26 de 1829.

Se nos ha comunicado por cartas particulares ultimamente recibidas de uno de nuestros subscritores en la Habana los detalles que siguen, y que creemos garantidos por la mayor autenticidad.

La Isla de Cuba se encuentra en un estado de efervescencia muy dificil para describir. No falta mas que una chispa para producir una conflagacion general.

Las noticias á que se refiere aquel periodico Ingles son posteriores á la derrota de Barradas, cuyo aviso llegó á Paris el 22 de Octubre, y á Londres el 25 del mismo; y debe suponerse que el estado politico actual de la Isla de Cuba es en consecuencia de aquel acontecimiento.

PORTUGAL.

Correspondencia particular.—Las noticias de Angola son muy desagradables para el gobierno, las cartas de aquel punto nos anuncian que el coronel del Regimiento de Infanteria de la guarnicion se ha sublevado contra el capitan general, y ha proclamado á Da. Maria. Esta noticia no causa admiracion por que dicho coronel ha servido mucho tiempo al Emperador del Brasil con honor, y le es muy adicto.

Se sabe tambien de una manera positiva que el gobierno de Madera ha pedido á D. Miguel un nuevo batallon a tendiendo á que el 13.° de infanteria que está de guarnicion en la Isla está insubordinado; es decir constitucional.

ESPAÑA.

El ministro de gracia y justicia ha dirijido por órden del rey á su real consejo, el decreto siguiente:

"Las respetuosas súplicas que me han sido dirijidas con la mas pura lealtad tanto por el consejo real, como por la diputacion de mi reyno y varias corporaciones para suplicarme que asegure por un nuevo matrimonio la consoladora esperanza de dar una sucesion directa á mi corona, me han movido á acceder á sus instancias, considerando los intereses y la dicha d mis amadisimos vasallos. Con este loable objeto, y persuadido ademas de las grandes ventajas que resultarán para la religion y el Estado de mi casimiento con la serenisima princesa Da. Maria Cristina de Borbon, hija del muy alto y poderoso rey del reyno de las dos Sicilias, y de su augusta esposa Da. Maria Isabel, mis muy queridos y amados hermanos, es que yo juzgue conveniente ordenar á mi consejero de Estado el Sr. Gomez Labrador pasase á Napoles, como lo hizo, para proponer a sus Majestades Napolitanas mis reales intenciones, á las que se han conformado con la mayor satisfaccion; y habiendo nuestros respectivos plenipotenciarios ajustado y terminado las capitulaciones y contratos matrimoniales; he resuelto que mi casamiento con una tan excelente y amable princesa sea anunciado a todo el reyno; porque estoy seguro de que la eleccion le será muy agradable, que será acepto a Dios nuestro Señor y que contribuirá del modo mas poderoso a estrechar mas en beneficio de mis vasallos los lazos de amistad y buena correspondencia que existen entre los dos reynos. En esta virtud es que doy conocimiento a mi consejo para que en consecuencia expida la cédula real y tome parte en mi satisfaccion." Firmado por la mano del rey.

—

Barcelona 27 de Septiembre—Apgsar de los preparativos que se hacen para recibir dignamente á las augustas personas que deben llegar incesantemente a nuestra ciudad, el terror que reina aqui es tan grande que nadie se atreve á detenerse en las calles No sucede asi en la Provincia de Valencia, limitrofe de la nuestra, alli reyna una mutua confianza entre los habitantes; pero probablemente esta tranquilidad no tardará en ser turbada, pues se asegura que los capitanes generales de las Provincias de Valencia y Aragon que se habian rehusado a entregar al Conde de España los individuos de esas dos provincias que habia él hecho arrestar, han recibido orden del gobierno para entregarlos, y esta medida es el resultado de las denuncias llegadas de Londres á cerca de la pretendida conspiracion.

FRANCIA.

Del Monitor del 6 de Octubre—Todas las dudas están aclaradas ya: muchas personas no podian resolverse a creer, que vencedores los Rusos en todos los puntos dueños de Acrianopolis y por decirlo asi de las dos costas del Mar Negro, pudiendo sin peligro para ellos entrar tambien vatiente en las calles de Constantinopla; escuchasen los consejos interesados de la Inglaterra, y consintiesen en conceder á los Turcos una paz cuyas condiciones hubiesen sido elaboradas en los consejos del gabinete de S. James. Ahora se vé claramente que el general Diebitsch se detuvo bajo los muros de la Capital del Imperio otomano para aceptar preliminares cuyas condiciones ha dictado la Rusia solamente. Esas condiciones tales que el vencedor no hubiera podido exijir mas en ellas aun cuando las hubiese firmado en el Palacio del Gran Señor, y que el general Paskewitch hubiese ocupado en Asia el puerto de Sentari.

CONTADURIA GENERAL

DEL

ESTADO ORIENTAL DEL URUGUAY.

ESTADO GENERAL DEL CUARTO TRIMESTRE QUE DA PRINCIPIO EL 10 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1829.

ENTRADAS.	*Bill. de Banco.*	*Metalico.*
Saldo existente en Caja en billetes de banco de Buenos Ayres .	218 3$\frac{1}{2}$	
Colecturia general, por derechos generales		171,861 5$\frac{3}{4}$
De la misma, por lo recibido de otras Tesorerias		3,933 $\frac{1}{2}$
De id. por rentas municipales y de Policia		4,923 5$\frac{1}{4}$
De id. por el ramo de carnes	73	4,015 3$\frac{1}{8}$
De id. por papel sellado . . .		5,249
De id. por premio de letras y moneda		254 4
De id. de Correos		330 7$\frac{1}{2}$
De id. de la Capitania del Puerto		3,198 5
De id. de bienes de Difuntos .		38 2
De id. de deposito por cantidades intervenidas		9,680 7
Por moderada composicion y denuncias de tierras		6,056 2$\frac{3}{4}$
Por emprestitos, ò entradas en caja á virtud de ordenes del Ministerio		22,298 6
De licencias y Pasaportes . .	1	303 4
Del ramo de patentes. . . .	96 3	3,238
Consulado		8,634 4$\frac{1}{8}$
Hospital.		3,709 7
Deficit en documentos. . .		15,009 1$\frac{3}{4}$
. . . .	388,6$\frac{1}{3}$	262,736 3$\frac{1}{4}$

SALIDAS.		*Bill. de Banco.*	*Metalico.*
Deficit. en ordenes de pago contra la Tesoreria general.		Ps.	8,054 5$\frac{1}{2}$
Sueldos à la lista militar . .			70,802, 4
A id. á la lista civil		20	32,423 3
A id. de colecturiay resguardo&			14,965 5
A id. acordados à militares prisioneros		144	2,568
A dietas de diputados á la H. Asamblea General			6,230
A invalidos y viudedades . .			2,936 2
A correos y postas			1,175 4
A emprestitos por pago de los recibidos à virtud de ordenes del Ministerio			30,392, 4
Id. á depositos y devolucion de derechos			14,566, 7
A la comisaria general de guerra para gastos			2,098, 6
A rescate de soldados que eran esclavos.			4.805, 6
A vestuarios y armamentos . .			14,108, 6
A consumos y abastos			2,547 6
Atenciones de la Colonia del Cuareym			3,000,
Gastos generales. — De vacuna	540		
Gastos generales. — Articulos de guerra . . .	329 7$\frac{1}{4}$		
Gastos generales. — De papel sellado	182 1$\frac{1}{4}$		
Gastos generales. — De colecturia y resguardo	1,844 6		
Gastos generales. — Discrecionales	1,651 3		
Gastos generales. — De obras publicas. . . .	2,074 3$\frac{3}{4}$		
Gastos generales. — Extraordinarias y comisiones diplomaticas . . .	11,379 6		
Gastos generales. — De premios de letras y monedas	787 1$\frac{5}{8}$		
Gastos generales. — De sala y sécretaria de la Honorable Asamblea . .	1,517		
Gastos generales. — De policia, fiestas y escuelas	8,313 4$\frac{1}{2}$		
Gastos generales. — De Oficinas	480 1$\frac{1}{2}$....		29,100 2
Reintegrables — Repùblica Argentina .	7,924		
Reintegrables — Por el sello de despacho y cèdulas . . .	2,691	....	10,615
Al Consulado por sus derechos .			8 634 4
Al Hospital de Caridad por id. .			3,709 7
Saldo en billetes de Banco . .		224 6$\frac{1}{3}$	
		388 6$\frac{1}{3}$	262,736 3$\frac{1}{4}$

NOTA—La contaduria general prepara un estado comprensive de los productos de las rentas, y su inversion por departamentos en todo el año de 1829, cuyo resultado presentará el deficit del Erario hasta aquella fecha.

Montevideo Enero 15 *de* 1830.

Visto Bueno,—*Magariños.*

MANUEL REISSIG.

Montevideo Enero 16 *de* 1830.—Publiquese—LUCAS JOSE OBES.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo Enero 16 de 1830.

Habiendo dispuesto el gobierno en esta capital la celebridad con salvas, repiques de campanas, é iluminacion general por tres dias, por los motivos que se expresan en la siguiente nota:

"Ministerio de gobierno.—*Montevideo 10 de Enero de 1830.*—Contestes todos los papeles publicos y noticias de E. U. de los triunfos que las armas de la patria han conseguido en nuestra hermana la República de Méjico contra la espedicion española al mando del general Barradas: el gobierno y el pueblo de Montevideo que las acaba de recibir no debe ser indiferente sin dejar de celebrar con demostraciones públicas tan feliz acontecimiento. En esta virtud ha acordado el gobierno se prevenga al gefe de policia que por tres noches consecutivas desde la fecha se iluminen los edificios públicos y cuarteles a su cargo. Asi mismo que por medio de los comisionados de las respectivas secciones de este departamento se recomienden à los tenientes alcaldes, inviten al vecindario a segundar las disposiciones del gobierno con las demostraciones públicas é iluminacion general que de su celo patrio, y el honor del nombre americano, tiene derecho à esperar.—Saluda al gefe de policia.—Fructuoso Rivera.—Al gefe de policia."

Quiere el gobierno pues que en la capital y pueblos, que lo permitan de ese departamento se practique las demostraciones de celebridad pública, que á imitacion de las de esta capital, con proporcion à sus recursos pueda hacer se verifiquen el Sr. Juez ordinario á quien saluda.

Fructuoso Rivera.

Al alcalde ordinario departamental de . . . .

Asamblea General Constituyente.

Montevideo Enero 16 de 1830.

Habiendo tomado en consideracion la H. A. G. C. y L. del Estado, en sesion de ayer el dictamen de la comision especial sobre la conducta del alcalde del Cerro-Largo, relativa á la entrega de ganados de algunas marcas de subditos del Brasil, que mandó hacer á vecinos de su departamento, ha resuelto. "Que se remitan los antecedentes de este negocio, por el conducto del gobierno, al tribunal de justicia, para que procediendose á la averiguacion de los hechos de que trata, se provea con arreglo á la ley."

El Presidente, acompaña los antecedentes á que se refiere, y saluda al Exmo. Gobierno con las consideraciones de siempre.

Silvestre Blanco, Presidente,
Manuel José Errazquin, Secretario.
Exmo; Gobierno Provisorio del Estado.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO ENERO 18 DE 1830.

SALA DE REPRESENTANTES.

En la sesion de la noche del 15 ha habido una acalorada discusion para resolver en el asunto del alcalde del Cerro Largo que dejamos registrado en otra columna. Ya antes de ahora hemos manifestado nuestra disconformidad con algunas doctrinas que se han vertido en aquel augusto recinto, acerca del modo de hacer efectiva la responsabilidad de los funcionarios públicos; justamente en ocasion de discutirse el negocio mismo de Cerro Largo que ahora nos ocupa. Nuestras observaciones en los números 142 y 143, contienen nuestra opinion fundada en los principios establecidos sobre este punto, y todo lo que podriamos decir ahora no seria substancialmente sino una reproduccion de aquellos. Pero si, debemos observar que el Sr. diputado que dijo, en la sesion á que nos referimos, no estar de acuerdo con la doctrina de que el Poder Ejecutivo estaba encargado de vigilar sobre el cumplimiento de los deberes en los demas tribunales, fundando su opinion en la independencia de los poderes, no ha dicho una cosa muy exacta; La independencia de los Jueces se refiere al exercicio de sus funciones; y en este sentido es absoluta; pero si se pretendiese hacer extensiva esta independencia hasta de la vigilancia del supremo poder executivo sobre el cumplimiento de sus deberes, quedaria destruido el principio incontestable de que al poder executivo le esta encomendada atributivamente la suprema inspeccion del orden en los diferentes ramos que lo constituyen. Es el executor de la voluntad general. Esta quiere que el poder judicial con independencia en cuantó á obre juzgar, y hacer la aplicacion de lo que la ley dispone; pero quiere que el Poder ejecutivo vele cuidadosamente sobre que los Jueces llenen esos deberes, sin perjuicio de su independencia para exercerlos: esto es lo que importa la opinion que el Sr. Diputado há combatido con notable impropiedad: podriamos, si fuese preciso, abundar aun en razones para llevar mas adelante el convencimiento; pero las aducidas nos parece que seran bastantes

---

El buque que anunciamos haber salido para el Banco Idgles con el fin de salvar los restos de la fragata Americana *Paragon*, ha regresado á este puerto sin conseguir su objeto por haber sido reducida á fragamentos, de los cuales solo se encontró un pedazo de la popa cerca de Maldonado.



MARITIMA



ENTRADAS.

Fragata americana *Marta*, de Portsmouth, E. U. con escala en el Janeiro.

Bergantin brasilero *Defensor de la Patria*, su capitan Juan Norberto Oliverez Martinez, del Rio Janeiro, el 1 del corriente, con vino y fariña.

Fragata inglesa *Lark*, de Jersey con escala en Bahia y Rio Janeiro, con fierro y trigo.

Bergantin frances *General Foy* del Janeiro, con aguardiente, azucar, café y arroz.

Paquete de S. M. B. *Zephyr* de Falmouth y el Janeiro.

Paquete de S. M. B. *Hope* su comandante Wright, de Buenos Aires.

SALIDAS.

Paquete de S. M. B. *Zephyr*, para Buenos Ayres.

Paquete argentino *Flor del Rio*, para id id.

Id *Joven Sarandi*, para id.

Se Vende o se Fleta,



El bergantin americano *Fal con*, de porte de 236 toneladas, forrado y clavado en cobre, construido de los mejores materiales, y bien provisto para cualquiera viage ; si no se vende, se fleta para cualquiera destino. Ocúrrase á su consignatario D. DIEGO NOBLE.

D. 29 tf

Para el Rio de Janeiro.



El bergantin goleta *Nuevo Sto Domingo*, saldra el dia 20 del corriente, quien quiera cargar en él, vease con su propietario D. Manuel Gonzalez da Costa en la casa numero 189 calle de S. Carlos. E. 13 3p.

Para el Rio Janeiro.



Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Orestes* · admite una tercera parte de carga y pasageros. Se despacha en la calle de San Miguel No. 81. E 16 3p

Para Pernanguá.



Saldrá en todo el presente mes el bergantin brasilero *Antenor* admite carga y pasageros se despacha en la calle de S. Miguel Núm. 81.

E 16 3p

VENTA.



De una goleta de construccion brasilera, denominada *Maldonado*, llegada de Sta. Catalina, que se halla anclada frente del cubo ; el que la quiera comprar vease con Amaro José Vieira, calle de San Joaquin No. 44. E 16 3p

CASA DE MARTILLO.

D. Juan G. Garcia participa al comercio el haber trasladado la suya á la calle de Sn. Carlos núm. 76 donde ofrece sus servicios con las comodidades aparentes para todas clases de depositos.

SE VENDE.

UN negro de edad de 16 años á un precio equitativo el que lo quiera comprar ocurra á la calle de Sn. Carlos num. 183.

Aviso.

EN la calle de S. José Núm· 10 se vende una casa toda de cal y ladrillo tiene 14 piesas, patio, traspatio, y corral aljive y tres parrales frutales el que la quiera severa con el dueño que vive en ella y se dá en comodidad.

E 15 3 p.

VENTA.

DE una casa-Combentillo, sita en la calle de San Pedro, Núm. 261, 263, y 265, con 12 y media varas de Frente al Norte y 50 de fondo contiene dos viviendas con puertas y rejas a la calle con sala, aposento y cocina : La puerta de saguan por medio de ambas piezas 12 cuartos de arquiler dentro con 6 cocinas todo bien edificado de cal y ladrillo ; con un patio ensolado de punta á punta hasta la calle ; gaca en el dia desaogadamente 50 pesos de alquiler mensualmente : y á muy poco gasto que se quiera emprender en el pequeño arreglo de las piezas interiores, puede ganar arriba de 60 sin que se diga tiranizar á los inquilinos.

Se vende á un precio muy equitativo, la persona que se interese vease con D. Manuel Gradin frente al Muelle. E. 14 3p.

AVISO.

Desea acomodarse un individuo ya en alguna estancia, ya en algun establecimiento rural, ó bien en alguna panaderia ; tiene inteligencia sobrada para el manejo de esos trabajos, y quin abone su conducta en esta imprenta daran razon.

Gran Baratillo.

POR razon de proximo viage, se vend en la tienda calle del porton Núm. 13 á precios del costo, levitas fraques y pantalones de paño, levitas de verano, listados mu selinas, cambrayadas, culrazetes, gasillas flores, peinetas, listonerias y muchos otros efectos. Se avisa á los tenderos que por mayor se tratará con mui buenas condiciones lo genero y armazon lo mismo que un sofa mesas espejos de sala, y cuadros.

En la misma tienda se halla de venta contradanzas nuevas para el piano.

AVISO.

EL maestro Francisco Rodriguez, del arte de sangrar, y demas operaciones conserniente á su profesion, aplica sanguiguelas en su casa afuerza á la satisfacion del que lo mande, como igualmente el pelo á la satisfasion de la personas que le hagan el honor de ocuparlo, ha abierto su tienda en la calle del fuerte en la esquina antes de llegar á la plaza, la que será conocida por la muestra que pondrá en la puerta.

El mismo maestro solicita un niño para aserse cargo deel y en señarle su arte, bajo de contrata á tiempo señalado.

E. 9 3p.

Cigarros de la Habana.

DE superior calidad se venden en el almacen Naval de Smiht y Long frente al muelle.

E 2

AVISO.

Se ha publicado un cuadernito titulado " Discurso sobre la dentadura, por D. Al" berto Gallatin M' Queston, cirujano den" tista operativo." Se vende en la libreria de la señora de Yañez, su precio dos reales.

E. 9 6p.

INTERESANTE.

SE vende una coleccion completa del Universal desde el Núm. 1. hasta la fecha : en la calle de San Benito Núm. 51 ó en esta imprenta darán razon. D 30 6p

SE VENDE.

UN negro como de edad de 24 años es buen cocinero y de todo servicio por que él quiere ; en la calle de S. Pedro Num. 217 daran razon. E. 13

Aviso al Comercio.

SE venden bolsas como para 100 ps. de cobre : en la calle de San Vicente Núm. 4 darán razon del vendedor. E. 13 3p

ALBERTO G. MAC QUESTON.

Cirujano dentista.

Ha mudado su domicilio á la calle de S. Vicente Núm. 30 casa de D. Fernando Cordero. E 15

REGISTRO OFICIAL.

EL número dos tomo 6 se ha publicado por el ministerio de gobierno, y se encuentra en la libreria de la señora de Yañez. E 13

Vino de champagna.

De superior calidad se halla de venta en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

AVISO.

EN la calle de Sn. Miguel núm. 116 hay de venta tres esclavos el uno varon y las dos mugeres, todos los tres de buen servicio y ninguno de ellos con vicios conocidos· E. 12 4p·

AVISO.

QUIEN encontrase dos negros marineros que se han huido uno el dia 26 de Diciembre que llevaba una chapona de Bayeton azul un pantalón de mahon azul, y camisa de lino, sombrero de paja, alto de edad de treinta y tantos años es quebrado y algo rengo, tiene los pies muy gruesos y una herida en el pie derecho, y habla portugues; el otro se ha huido el dia 30 lleva vestido y camisa de bayeta azul, chapona de bayeta azul pantalon del mismo color y una de listado por abajo, alto, cara rayada, habla en portugues y muy gruesa la voz : quien los encontrase los llevara al almacen Núm. 97 Calle del muelle que se le gratificara.

AVISO AL PUBLICO.

LA escribania de gobierno se ha transferido del local que ocupaba, á la casa número 30 en la calle de S. Diego, donde tendrá su despacho abierto desde las ocho de la mañana hasta la una de la tarde, y desde las tres hasta ponerse el sol

Montevideo Enero 12 de 1830.

Casas.

SE VENDE

Diez y seis mesas como para bodegón ó escuela cada una de 4 baras de largo, y 22 bancos en precio cómodo en esta imprenta darán razon. E. 12 3p.

AVISO.

SE desea conchavar una criada ó bien sea esclava ó libre como para cuidar dos niños de familia tan solamente con este objeto; sin tener que cocinar ni labar, ganando el mismo conchavo como si hiciera todo lo correspondiente de una casa, la que se interese y quiera servir ocurra á la calle de pescadores en la barberia casa núm. 19 que alli daran razon. E. 12

VENTA.

EN la calle de san Felipe número 130 hay de venta dos comodas dos cujas y dos costureros, todo de caoba bronseadas y del mejor gusto, dandose á un precio muy comodo. Igualmente se componen muebles de todas clases. E. 12

VENTA.

SE da en un precio cómodo un negro Angola como de 26 años : entiende de panaderia, peon de mano, y todo trabajo del campo. El que lo quiera comprar, ocurra á esta imprenta, que dará razon de su dueño.

D 29 6p

AVISO.

DE órden del Sr. juez del crimen hago saber, que desde hoy inclusibe dara audiencia en su Juzgado desde las 8 hasta las 12 del dia, en los meses de Enero, Febrero, y Marzo.—*Montevideo 8 de Enero de 1830.*

Pelaez.

AVISO

SE vende una casa en la calle de San Gabriel media cuadra de la Plaza para el fuerte Núm. 104 y 105 con comodidades suficientes para familia y negocio ; en esta imprenta informarán de su ultimo precio al que guste tomarla. E. 14 1m.

Aviso al Comercio.

En la calle de Sn. Juan número 50, se alquila un gran patio, propio y acreditado para depósito de cueros, tiene tres largos asientos, balanza, y todos los útiles. El dueño vive en la misma casa.

E. 8 3p

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Fernando número 63.